



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00068334- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido presentado por Eliana Luz Castelluber, DNI: 35.173.879, donde solicita equivalencia en el Seminario de Educación Especial y en el Taller de Investigación en Artes, ambos perteneciente al Profesorado en Educación Plástica y Visual del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que se presenta certificado de aprobación y programas de las materias correspondientes al Seminario de Educación Especial y al Taller de Investigación en Artes pertenecientes al Profesorado de Teatro del Departamento Académico de Teatro de esta Facultad.

Que el Coordinador de Profesorados de la Facultad de Artes, en informe de fecha 12 de mayo de 2021, sugiere a la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Artes Visuales otorgar las equivalencias solicitadas.

Que dicha Comisión, luego de analizar el contenido de los programas presentados, aconseja otorgar equivalencia en las asignaturas solicitadas por aplicación de la Ord. HCS N° 12/1986 Régimen de Equivalencias y de conformidad con el régimen de correlatividades vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencia a la estudiante Eliana Luz Castelluber, DNI: 35.173.879 y, en consecuencia, considerar como aprobados el Seminario de Educación Especial y el Taller de Investigación en Artes del Profesorado en Educación Plástica y Visual del Departamento Académico de Artes Visuales, de conformidad con el régimen de correlatividades vigente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos, posteriormente archivar.

(jga/cbp)

